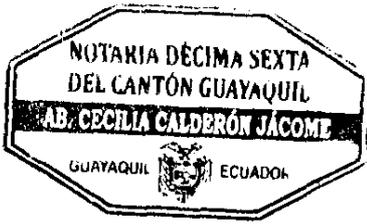


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

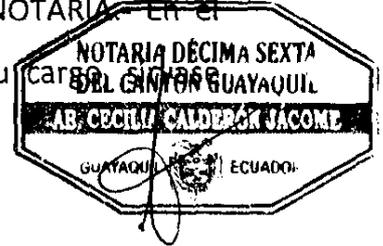


No. Escritura 20160901016p **10544**
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIOPROYEC S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de
Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME**, Notaria Titular **DECIMA SEXTA** de este Cantón,
comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura el señor **RAMON ABIGAIL
MOREIRA** por sus propios derechos, y por los que representa en calidad
de Gerente General de la compañía ESTUDIOPROYEC S.A EN
LIQUIDACION, debidamente autorizado por el Acta de Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas; quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón, de estado civil
soltero, ejecutivo, portador de la cedula número: **UNO TRES CERO SEIS
OCHO CINCO CUATRO CERO CERO - NUEVE.**; El compareciente es
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, hábil en derecho,
advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide
que eleve a escritura la siguiente minuta.- SEÑORA NOTARIA. En el
registro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

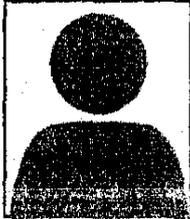
N° TRAMITE: 7930-0541-17
DOCUMENTO: Escritura
12/01/17 2:17



1 insertar una que contenga las siguientes cláusulas y declaraciones:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
3 presente Escritura de Reactivación de la compañía ESTUDIOPROYEC S.A.
4 EN LIQUIDACIÓN, el señor **RAMON ABIGAIL MOREIRA**, en su calidad de
5 Gerente General de la compañía ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN,
6 quien comparece debidamente autorizado por la Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
8 dieciocho de Agosto de dos mil dieciséis; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
9 La compañía ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó
10 mediante escritura pública de fecha cuatro de Mayo de dos mil doce
11 ante el Dr., Piero Gastón Aycart, Notario Titular Trigésimo del Cantón
12 Guayaquil, e inscrita el catorce de Junio del dos mil doce en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil con un capital de ochocientos dólares de los
14 Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones iguales,
15 acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una y declarada disuelta mediante resolución
17 de la Superintendencia de Compañías y Valores de fecha trece de
18 Noviembre de dos mil catorce e inscrita en el registro mercantil de
19 Guayaquil con fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce.- **TERCERA.-**
20 **REACTIVACION:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, en
22 sesión celebrada el DIECIOCHO de Agosto del dos mil dieciséis trató y
23 resolvió por unanimidad: PRIMERO: REACTIVAR LA COMPAÑÍA dado
24 que en la actualidad existe un nuevo ambiente de negocios, que
25 permite el ejercicio del objeto social y teniendo en cuenta que la
26 compañía reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1306854009

Nombres del ciudadano: MOREIRA RAMON ABIGAIL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANTONIO MOREIRA MOREIRA

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCÉS
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.06 11:01:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

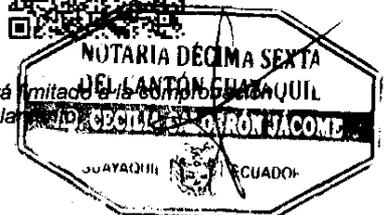
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d9bbb542fa5547d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la información electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Ab. Cecilio Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

ESTUDIOPROYEC S.A.

Guayaquil, 24 de Enero del 2013

Señor
RAMON ABIGAIL MOREIRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTUDIOPROYEC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

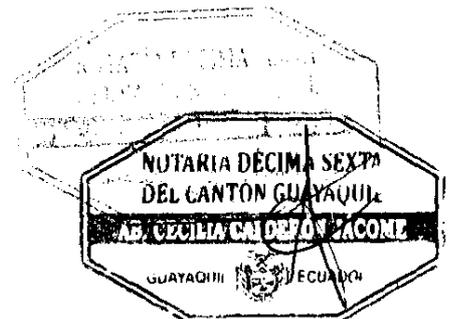
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio del 2012.

Atentamente,

Alexandre Andrade Mena
Secretaría Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTUDIOPROYEC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 24 de Enero del 2013.

Ramon Moreira
RAMON ABIGAIL MOREIRA
C. C. No. 130685400-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992798793001

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL: ESTUDIOPROYEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

FEC. INICIO ACTIVIDAD	FEC. INSCRIPCION:	FEC. DE CIERRE:
21/02/2013	21/02/2013	21/02/2013

NOMBRE COMERCIAL:

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: CERRADO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

ACTIVIDADES CONTRIBUYENTE:

* VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

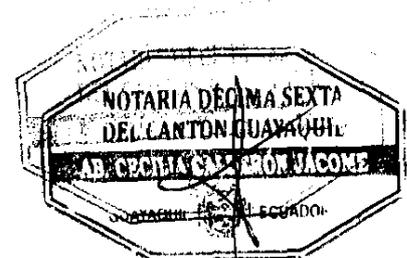
PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: ROCAFUERTE CALLE: VELEZ
INTERSECCION: BOYACA NOMBRE EDIFICIO: CONDOMINIO ACROPOLIS NUMERO DIRECCION: 513
NUMERO OFICINA: 1 REFERENCIA UBICACION: DIAGONAL A PICA NUMERO PISO : 3

*Cecilia Calderón Jacone
Notaria Pública
Cayambe, Ecuador*

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 06 OCT. 2016

Ab. Cecilia Calderón Jacone
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Código: CERTES2016000028014

Fecha: 03/10/2016 10:11:47 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DE 18 AGOSTO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Agosto del año 2016, a las quince horas quince minutos, en el local social ubicado en las calles Tulcán 604 y José Mascote, parroquia Roca, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía "ESTUDIOPROYEC S.A." EN LIQUIDACIÓN. Con los accionistas: 1) El Señor José Arturo Patiño Huertas, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. 2) La Señora Adriana Carolina Bruque Bejar, por sus propios y personales derechos propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se consta por Secretaría que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; constatada como fue por la Secretaría la existencia de la totalidad del Capital suscrito, los accionistas aceptan por UNANIMIDAD celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal De Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside de la Junta la Señora Adriana Carolina Bruque Bejar el señor José Arturo Patiño Huertas, en calidad de Accionista como secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal De Accionistas **ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con lo cual se deja instalada la presente Junta y se pasa a leer el orden del día:

- 1.- *Reactivar la Compañía, dejando insubsistente la liquidación de la misma.*
- 2.- *Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica de la reactivación.*

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que dado que la actualidad existe un nuevo ambiente de negocios que permite el ejercicio del objeto social y teniendo en cuenta que la Compañía se encuentra en estado de Disolución y que es conveniente retomar las actividades de la Compañía se propone la reactivación de la Compañía. En vista de este antecedente y con base en un análisis se propone a la presente Junta se apruebe la reactivación de la Compañía. Luego de largas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, decide por unanimidad:

- 1.- Reactivar la Compañía, dejando insubsistente la liquidación de la



Inmediatamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, y vuelve a tomar la palabra la Presidente de la Junta para manifestar que como consecuencia de esta resolución de la Junta es necesario designar a una persona capaz de realizar todos los trámites pertinentes en relación a la reactivación de la Compañía. Luego de cortas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden de obtener la validez jurídica de la reactivación.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída por el Secretario de la Junta a los accionistas presentes, mismo que una vez leída la ratifican y firman en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las dieciocho horas. Firman: f) José Arturo Patiño Huertas, f) Adriana Carolina Bruque Bejar.

Certifico: que la presente copia es igual al Acta original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil 18 de Agosto de 2016.

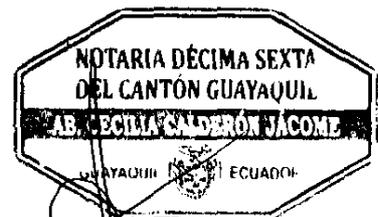


Av. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decimasesta
del Cantón Guayaquil

JOSÉ ARTURO PATIÑO HUERTAS
C.C. 0908390636
ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN



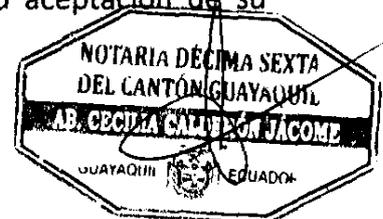
ADRIANA CAROLINA BRUQUE BEJAR
C.C. 0926455072
ACCIONISTA Y PRESIDENTA DE LA SESION



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil

1 para reactivarla: SEGUNDO: Autorizar al Gerente General para que
2 realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez
3 jurídica de la Reactivación; de conformidad con lo que se indica en la
4 referida Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
5 que se anexa como documento habilitante para que forme parte de
6 este instrumento. LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA fue aprobada
7 por unanimidad con el voto favorable del cien por ciento de los
8 accionistas en que se encuentra dividido el capital suscrito de la
9 compañía, lo cual se puede corroborar mediante Acta de Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **CUARTA.- DECLARACION**
11 **JURADA:** Bajo la gravedad de Juramento, declaro que mi representada,
12 ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, no es contratista de obra
13 pública para con el Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus
14 Instituciones; **QUINTA.- HABILITANTES:** Señora Notaria, sírvase agregar
15 copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas y los demás documentos requeridos por la Ley para la
17 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Agregue usted
18 señor Notario, las formalidades de estilo para la validez del presente
19 instrumento.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
20 **ESCRITURA PUBLICA.-** La misma que se encuentra firmada por el
21 Abogado Eduardo Salas Balladares.- Registro número cero nueve-dos
22 mil diez-quinientos veintiuno.- Foro de Abogados del Guayas.- para la
23 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
24 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
25 Notaria al compareciente, el mismo que ratifica su aceptación de su

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil

1 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora el protocolo
2 de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8

“ ESTUDIOPROYEC S.A. EN LIQUIDACIÓN”

RUC: 0992798793001

9 *Ramon Moreira*
10 RAMON ABIGAIL MOREIRA
11 C.C. 1306854009

12
13
14
15
16
17
18
19



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *tenor* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000055218



20160901016P10544

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P10544					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA RAMON ABIGAIL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1306854009	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ESTUDIOPROYEC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

